

Grupo de Trabajo 2: Mercados de la UE

Acta

Lunes, 23 de mayo de 2022 (14:30 – 18:00 CEST)

Zoom / Martin 's Brussels EU Hotel (Híbrido)

Interpretación en EN, ES, FR

Bienvenida del presidente, Pierre Commère

Haga clic [aquí](#) para acceder a la presentación del presidente.

Aprobación del proyecto de orden del día y del acta de la última reunión (28.03.22): aprobado

Puntos de acción de la última reunión

- **Situación de la decisión adoptada durante la última reunión – información**
- Grupo de enfoque inicial sobre comercio:
 - Borrador de dictamen modificado sobre la mejora de datos sobre instrumentos de política comercial que se presentará al Comité Ejecutivo para su adopción
 - Antes de la próxima reunión, se preparará un nuevo proyecto de Términos de referencia para iniciar la siguiente etapa del trabajo sobre instrumentos de política comercial
 - Dictamen aprobado: 30 de marzo de 2020
 - Carta del jefe de unidad MARE B3: 12 de mayo de 2022
 - Nuevo borrador de Términos de referencia distribuido: 17 de mayo de 2022
- Acuerdos comerciales e instrumentos de política comercial:
 - En relación con el buey de mar, el Secretariado solicitará un intercambio con los representantes de la DG SANTE y la DG TRADE en relación con el reconocimiento de los certificados sanitarios y las exportaciones a la República Popular China, respectivamente. Antes, Pim Visser (VisNed) elaborará un documento que describa los problemas relacionados con el reconocimiento de los certificados de salud.
 - Se solicita el intercambio con la DG SANTE y la DG TRADE; la DG SANTE lo rechazó, ya que los certificados sanitarios son responsabilidad de cada uno de los Estados miembros.
 - Documento de antecedentes sobre el movimiento de buey de mar dentro de la UE enviado a la DG MARE
- Taxonomía de la UE para iniciativas sostenibles:
 - Jennifer Reeves (MSC) distribuirá el documento que analiza el primer borrador de criterios
 - El Secretariado solicitará el intercambio de puntos de vista con los representantes de la DG FISMA.
 - Contribución del MSC a la convocatoria de comentarios distribuido: 10 de mayo de 2022



- Intercambio de puntos de vista con la DG FISMA: 14:45 CEST

Taxonomía de la UE para iniciativas sostenibles

- **Intercambio de puntos de vista sobre el desarrollo por parte de la Plataforma sobre Finanzas Sostenibles de criterios técnicos de selección para la pesca con representantes de la Comisión**

Tina Krajsek Samar (DG FISMA) informó de que, en ese momento, la Comisión no podía formular observaciones sobre la propuesta de la Plataforma sobre Finanzas Sostenibles, ya que no representa el trabajo de la Comisión. No obstante, la Comisión está interesada en conocer las opiniones de las partes interesadas.

La Sra. Krajsek Samar explicó que la taxonomía es un sistema de clasificación ecológica que traduce los objetivos climáticos y medioambientales de la UE en criterios para actividades económicas específicas con fines de inversión. Reconoce las actividades que contribuyen sustancialmente a al menos uno de los seis objetivos climáticos y medioambientales. Al mismo tiempo, la actividad no debe perjudicar significativamente ninguno de los objetivos. También debe cumplir con las garantías sociales mínimas. La taxonomía es una herramienta de transparencia que introduce obligaciones de divulgación obligatorias para algunas empresas e inversores, requiriéndoles que divulguen su parte de las actividades alineadas con la taxonomía. Las empresas también pueden utilizar de forma fiable la taxonomía de la UE para planificar e implementar su transición medioambiental y para obtener financiación. Las empresas financieras pueden utilizar la taxonomía de la UE para diseñar sus productos financieros ecológicos.

La Sra. Krajsek Samar subrayó que la taxonomía no es una lista obligatoria de actividades económicas en las que los inversores pueden invertir. La taxonomía no establece requisitos obligatorios sobre el desempeño ambiental de las empresas o productos financieros. Los inversores pueden decidir libremente sobre sus inversiones. Las actividades económicas pueden no estar reconocidas en la taxonomía de la UE, pero esto no significa que sean perjudiciales para el medio ambiente o insostenibles. Simplemente significa que no están cubiertas por la legislación.

La Sra. Krajsek Samar enumeró los seis objetivos climáticos y ambientales: mitigación del cambio climático, adaptación al cambio climático, uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, transición a una economía circular, prevención y control de la contaminación, y protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas. A partir de estos objetivos, se desarrollan criterios. Se adoptó un Acto delegado que enumera las actividades que contribuyen sustancialmente a la mitigación del cambio climático. La Comisión está desarrollando un Acto delegado centrado en contribuciones sustanciales a los demás objetivos. Los criterios garantizan que la actividad tenga un impacto ambiental positivo sustancial o reduzca sustancialmente los impactos negativos en el medio ambiente. Además, el concepto de "No dañar significativamente" asegura que la actividad no impida otros objetivos ambientales.



En términos de procedimiento, en el último año y medio, la Plataforma sobre Finanzas Sostenibles trabajó en Criterios técnicos de selección, incluidos los de la pesca, consultando a las partes interesadas y recibiendo y teniendo en cuenta sus puntos de vista en los criterios revisados. La recomendación final a la Comisión se presentó en marzo de 2022. Su informe se publicó al mismo tiempo. La Comisión examinará el informe y las recomendaciones de la Plataforma. La Comisión comenzará a desarrollar el Acto delegado sobre la base de sus propios puntos de vista.

- **Presentación de la contribución de MSC a la convocatoria de comentarios por parte del representante de MSC**

Haga clic [aquí](#) para acceder a la presentación.

Camiel Derichs (MSC) proporcionó una visión general de su organización y su práctica como un esquema de certificación de terceros. El Sr. Derichs explicó que, cuando se publicó el borrador de la Plataforma de Finanzas Sostenibles, MSC estaba interesado en comprender su funcionamiento, las actividades recompensadas y desalentadas, quién hace los juicios, los criterios y estándares, el control y la transparencia. En cuanto al proceso, el MSC observó que la labor de los expertos no era del todo transparente. El MSC y muchas partes interesadas clave involucradas en el establecimiento de normas no participaron en el proceso, lo que planteó dudas sobre la experiencia en el proceso. También planteó dudas sobre si estaba en consonancia con los Códigos de Buenas Prácticas del ISEAL.

En cuanto a los criterios, en opinión del MSC, fue un éxito parcial. El alcance está en línea con los estándares de sostenibilidad en la pesca. Está relativamente bien alineado con el estándar del MSC, lo que significa un enfoque en una biomasa saludable, captura accesorio limitada, impactos limitados en el medio ambiente y un buen sistema de gestión. Al mismo tiempo, los criterios técnicos de selección son simplistas en algunos aspectos y vagos en otros. Por ejemplo, el criterio 1.1.1. sobre biomasa sana de las poblaciones es ambicioso y va más allá de la PPC (rendimiento máximo sostenible), pero también es incompleto y no puede aplicarse de manera estándar a todas las pesquerías. Los criterios técnicos de selección están mal alineados con la práctica pesquera, la capacidad y los requisitos legales. Por ejemplo, en virtud de la PPC, no todas las pesquerías están obligadas a tener observadores a bordo o a un seguimiento electrónico a distancia. Para una gran parte de la flota de la UE, y casi toda la flota a pequeña escala, estos requisitos no se pueden aplicar con facilidad.

En cuanto al mecanismo, el Sr. Derichs destacó que los criterios técnicos de selección se aplicarían a nivel de actividad, pero aún no estaba claro quién los aplicaría y dónde. El MSC se pregunta sobre la experiencia de los auditores y si los banqueros necesitarían educación en ciencia pesquera. El MSC también se preguntó quién controla a los auditores y sus conclusiones, la transparencia de la evaluación con respecto a los criterios técnicos de selección, qué sucedería si los niveles de población o capturas accesorias cambian o la gestión cambia para peor, y cómo se vinculan los diferentes mecanismos de la UE. Por ejemplo, el vínculo y la coherencia con la iniciativa de RCHAP, el Reglamento sobre la FIC, el Reglamento sobre el control de la pesca y la PPC.



En términos de impacto, el Sr. Derichs explicó que MSC solicitó a varios científicos pesqueros, que también forman parte del Comité Consultivo de Pesca del CIEM, que compararan una lista de pesquerías gestionadas por la UE con el proyecto de criterios técnicos de selección. Según sus conclusiones, muy pocas pesquerías gestionadas por la UE, o incluso ninguna, se alinearían con el proyecto de criterios técnicos de selección. Este hecho preocupa, especialmente porque los mariscos generalmente se consideran uno de los productos alimenticios de menor impacto que se pueden producir. El MSC tiene dudas sobre los costes adicionales y la complejidad de las industrias pesquera y financiera. Podría producirse una duplicación, ya que ya se están informando sobre varios asuntos sociales y ambientales. En caso de que la garantía sea débil, podría haber riesgos de conflicto de intereses. Podría haber impactos en el agua y en la superficie.

El Sr. Derichs esbozó una serie de recomendaciones. En primer lugar, garantizar la armonización de la taxonomía con el marco jurídico en el que operan las pesquerías y garantizar la coherencia entre los instrumentos de la UE. En segundo lugar, alinear la aplicación de los Criterios Técnicos de Selección para las pesquerías con los Criterios Técnicos de Selección que se desarrollarán para la Acuicultura, a fin de garantizar la igualdad de condiciones. Hay un enlace en el *feed*. Muchas empresas activas en alimentos de origen pesquero también están activas en alimentos de origen acuícola. En tercer lugar, proporcionar claridad sobre el proceso de aseguramiento para garantizar la credibilidad. En cuarto lugar, matizar los criterios técnicos de selección para reflejar mejor las mejores prácticas de gestión y ciencia, para garantizar su aplicación en todas las pesquerías de la UE. En quinto lugar, reconocer herramientas de certificación de terceros creíbles para evitar la duplicación y los costes para la industria y el sector financiero, mientras se aumenta la aplicabilidad y los impactos. En sexto lugar, ampliar la experiencia según corresponda a la Plataforma sobre Finanzas Sostenibles. El MSC se ha ofrecido a ayudar a la Plataforma.

- **Intercambio de puntos de vista y camino a seguir**

Daniel Voces (Europêche) informó que su asociación también estaba interesada en el proceso. Europêche comparte las principales preocupaciones expresadas por el MSC. En cuanto al proceso, Europêche no fue contactado directamente por la Comisión Europea. Se pidió a las partes interesadas que expresaran interés, pero las partes interesadas en la pesca no siguen de cerca el trabajo de la DG FISMA. No había ningún representante de la industria pesquera en el grupo de expertos de la Plataforma. El Sr. Voces también lamentó que ningún Consejo Consultivo participara en el proceso. No está claro si podría desarrollarse un dictamen de manera oportuna para influir en el proceso. Expresó su voluntad de trabajar junto con otros miembros para desarrollar el dictamen a la Comisión Europea.

El Sr. Voces hizo hincapié en que el Reglamento de la PPC es la legislación adecuada para lograr la sostenibilidad. La pesca en el marco de la PPC debería significar que es sostenible. Si las instituciones financieras quieren ir más allá de estas normas, deben considerar lo que ya está disponible en el mercado, como los esquemas de etiquetado y certificación diseñados para promover la sostenibilidad. El Sr. Voces expresó sus dudas sobre si debería ser el papel de la Comisión Europea establecer normas que ya se están desarrollando en el mercado. En virtud del nuevo EMFAF, mientras no estén prohibidas, las subvenciones permitidas deben considerarse sostenibles. Según la



taxonomía, ciertas inversiones se considerarían más sostenibles que otras, lo que crea un doble rasero y confusión.

El Sr. Voces argumentó que se deben considerar las iniciativas legislativas en curso, como la revisión del marco de normas de comercialización y la iniciativa de reclamaciones verdes. Será difícil tener vínculos entre estas normas si son diferentes. En cuanto a los criterios a nivel de cosecha, el Sr. Voces llamó la atención sobre los criterios de todas las poblaciones a nivel de RMS. En la UE hay, al menos, 400 poblaciones. El dictamen de RMS del CIEM está disponible para 69 poblaciones en el Atlántico Nordeste y para 23 poblaciones en el Mar Mediterráneo. Por lo tanto, no está claro cómo se tratarían las 300 poblaciones sin evaluación de RMS. Las solicitudes de dictamen científico son competencia de la Comisión Europea, no de las empresas. El CIEM no siempre es capaz de proporcionar dictamen.

El Sr. Voces destacó que el proyecto de criterios técnicos de selección se refiere al Rendimiento Económico Máximo, que es un concepto completamente nuevo. Según su conocimiento, este sistema de gestión solo ha existido en Australia. En su opinión, no funcionaría en la UE. La UE tiene un sistema de gestión complejo con muchas poblaciones compartidas con terceros países. Cuando se introdujo el sistema de Rendimiento Económico Máximo en Australia, la mitad de la flota se dio de baja. En relación con el objetivo de un mínimo del 50 % de la biomasa de desove no pescada, el CIEM a veces lo utiliza como indicador. Sin embargo, no puede ser un objetivo o indicador general.

El Sr. Voces también llamó la atención sobre el objetivo de no operar en una pesquería donde las especies objetivo están amenazadas o en peligro de extinción. La industria trata de evitar estas especies, y no se incluyen en el objetivo. Si se capturan accidentalmente, deben liberarse automáticamente. El objetivo debe reformularse para que signifique que el operador no se dirija a especies amenazadas o en peligro de extinción. El porcentaje propuesto de capturas accesorias de aves y cetáceos no está en consonancia con la legislación vigente. También sería difícil de demostrar en la práctica. El proyecto propuesto se refiere a "solo métodos y artes verdaderamente selectivos", lo que no está en consonancia con el Reglamento sobre medidas técnicas. Sería una definición subjetiva.

Los criterios propuestos de observadores y cámaras excluirían a alrededor del 80 % de la flota pesquera de la UE del cumplimiento de los criterios técnicos de selección. Con arreglo a la propuesta de la Comisión sobre el Reglamento sobre el control de la pesca, la instalación de cámaras se basaría en un enfoque de evaluación del riesgo. No sería necesario para el 100 % de la flota. Según los criterios propuestos, no sería posible operar en ZMP, pero las empresas no establecen ZMP. El proyecto de criterios mezcla los conceptos de "ZMP" con "zonas de exclusión pesquera". Con arreglo al borrador de criterios, los términos "sin daño" y "perturbación" se utilizan como sinónimos, aunque se trate de conceptos diferentes. De acuerdo con las prácticas de gestión existentes, la industria pesquera perturba, pero no perjudica.

El Sr. Voces informó que su asociación presentó comentarios a la convocatoria de comentarios, que están disponibles al público, y expresó su voluntad de contribuir a dictámenes futuros.

Sean O'Donoghue (KFO) expresó su decepción por el hecho de que no se informara al MAC de la iniciativa de taxonomía en una etapa anterior. Teniendo en cuenta que el grupo de expertos sigue



trabajando y que la Comisión seguirá redactando el acto delegado, el Sr. O'Donoghue argumentó que hay tiempo para presentar el dictamen. El MAC debe enviar el dictamen con prontitud. En su opinión, si el acto delegado de la Comisión sigue el borrador de criterios de la Plataforma, excluiría a una parte significativa de las pesquerías. A pesar de que los criterios técnicos de selección serían legalmente voluntarios, las instituciones financieras requerirán cumplimiento para proporcionar financiación.

Patrick Murphy (IS&WFPO), en relación con la certificación, se preguntó qué sucedería cuando existan diferentes operadores activos en una población compartida, lo que podría conducir a la insostenibilidad de la población.

Pim Visser (VisNed) destacó que las pesquerías de captura silvestre están cosechando de la naturaleza, que es bastante diferente del cultivo, la cría y otros métodos de producción. Parece que la cosecha solo está permitida cuando no afecta a la naturaleza. Al mismo tiempo, parece ser posible criar cerdos y cultivar maíz sin ser considerado impactante en el medio ambiente, porque es parte del proceso. El Sr. Visser hizo hincapié en que las pesquerías cosechan pero dejan intacta la población.

El presidente señaló que varios miembros compartieron preocupaciones similares. El presidente propuso la elaboración del borrador de un dictamen, que debería tener en cuenta la presentación del Sr. Derichs y la intervención del Sr. Voces.

El secretario general sugirió utilizar las recomendaciones presentadas por el Sr. Derich y por el Sr. Voces como base para un borrador de dictamen. El Secretariado podría colaborar con el Sr. Derichs y el Sr. Voces en la redacción.

Christine Absil (Good Fish) sugirió la participación de otro "representante del Grupo de Otros Intereses" en la redacción, a fin de lograr un proyecto más equilibrado.

El presidente respondió que el objetivo no es establecer un grupo de enfoque, sino elaborar un primer borrador del texto basado en las contribuciones aportadas. Si hay miembros de ONG que tengan contribuciones, podrían enviarse al Secretariado para que las examine conjuntamente.

Christine Absil (Good Fish) declaró que el borrador de los criterios técnicos de selección se desarrolló sin la participación de muchas ONG de pesca. Las ONG activas, como WWF, podrían tener aportaciones a hacer.

El presidente hizo hincapié en que todos los miembros tendrán la oportunidad de compartir sus opiniones sobre el borrador.

Pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) y gobernanza global

- **Presentación del informe de la Coalición INDNR de la UE "Impacto del sistema de tarjetas de INDNR de la UE en Belice, Guinea, islas Salomón y Tailandia" por el representante de Pew Trusts**

Haga clic [aquí](#) para acceder a la presentación.



Nikolas Evangelides (Pew Trusts) proporcionó una visión general del trabajo de la Coalición INDNR de la UE. El Sr. Evangelides explicó que el sistema de tarjetas de la UE se remonta a 2008. La UE revisa la ordenación pesquera en terceros países. Si un tercer país tiene problemas para cumplir las normas internacionales, la UE emite una advertencia formal ("tarjeta amarilla"). Si se identifica al tercer país como no cooperante ("tarjeta roja"), se prohibirán todos los productos para los que se valide el certificado de captura. Los productos de la pesca capturados por buques pesqueros que enarbolan pabellón de estos países no pueden importarse a la UE mientras los países permanezcan en la lista. Desde 2010, ha habido una serie de diálogos entre la UE y terceros países. De las 27 tarjetas emitidas, seis han resultado en una tarjeta roja. Tres países no han adoptado medidas suficientes para ser excluidos de la lista: Camboya, las Comoras y San Vicente y las Granadinas. La UE también ha dado el paso de revisar los países previamente con tarjeta verde. Como resultado, dos países recibieron tarjetas amarillas por segunda vez: en 2019, Panamá y, en 2021, Ghana.

El Sr. Evangelides esbozó varios estudios de casos: Belice, Guinea, Islas Salomón y Tailandia. En relación con Belice, en 2012, la UE informó de que había buques que enarbolaban pabellón beliceño que eran explotados por extranjeros. Esto indica el uso de pabellones de conveniencia, que a menudo está vinculado a un menor escrutinio por parte de las autoridades del Estado del pabellón. Hubo flujos continuos de comercio INDNR hacia Belice. Como resultado del proceso de tarjetas, hubo una mejora en una serie de categorías. Mejoras institucionales de la legislación nacional, nacionalización del registro de pesca y un plan de acción nacional sobre la pesca INDNR. Las mejoras en la supervisión, el control y la vigilancia incluyeron mejoras en las organizaciones regionales de ordenación pesquera, la cancelación del registro de un buque presuntamente INDNR, un nuevo centro de vigilancia pesquera, el VMS y un sistema electrónico de notificación de capturas. Las mejoras en la prevalencia incluyeron una reducción del registro de buques, una reducción de los buques incluidos en la lista de INDNR y la retirada de la lista de países de interés de la NOAA de los Estados Unidos. Los beneficios adicionales incluyeron el intercambio de datos de VMS y la firma de la Declaración de Torremolinos.

El Sr. Evangelides resumió las cinco áreas de mejora identificadas: cambios legislativos, mejoras de MCS, aumento de las capacidades nacionales, cumplimiento de las OROP y beneficios adicionales. Incluso aunque algunos de los procesos se estaban produciendo antes de la inclusión en la lista, la evidencia sugiere que el sistema de tarjetas de la UE alentó el cambio en los cinco países. La situación debe seguir siendo objeto de un estrecho seguimiento y debe mantenerse el diálogo con esos países. La lucha contra la pesca INDNR requiere compromisos a largo plazo. Los cambios legislativos son importantes como demostración de la intención de luchar contra la pesca INDNR. Se han observado muchas mejoras en la vigilancia, el control y la supervisión. Se ha aumentado el cumplimiento de las medidas de las OROP. Los beneficios adicionales incluyen el intercambio de datos de VMS, la mejora de las condiciones laborales y la firma de convenios internacionales. El éxito del sistema de tarjetas de la UE se debe a cuatro características: reputación, efecto de foco, mensajería clara y enfoque integrado.

El informe de la Coalición INDNR de la UE incluye una serie de recomendaciones.

1. Mantener el uso del sistema de tarjetas para promover una mejor gobernanza pesquera mundial y asignar recursos financieros y humanos adecuados



2. Ampliar el sistema de tarjetas o mecanismos similares basados en el comercio que adopten otros Estados del mercado, multiplicando el efecto de las posibles medidas comerciales.
3. Profundizar el enfoque. Las medidas basadas en el comercio pueden ser una manera eficaz de mejorar la gobernanza de la pesca. El diálogo, el desarrollo de capacidades y el apoyo técnico ofrecidos por la UE son fundamentales para el éxito del sistema de tarjetas. Debe profundizarse el apoyo a los países en desarrollo.
4. Ampliar el uso de otros mecanismos para alentar a terceros países a adoptar medidas para aumentar la transparencia. Por ejemplo, la membresía de las OROP, la política comercial, el suministro de fondos a los instrumentos de la FAO y el fomento de la ampliación del Registro Mundial de Buques Pesqueros de la FAO.
5. Mayor transparencia en los diálogos, sin ponerlos en peligro, por ejemplo mediante la participación de las ONG locales, para generar apropiación y rendición de cuentas locales, publicación del calendario de las reuniones, publicación de comunicados de prensa después de las reuniones, información continua de las partes interesadas e inclusión de una justificación detallada en las decisiones de tarjetas de la UE.
6. Debería haber una armonización de las políticas, por ejemplo, entre la política INDNR y la política comercial, incluida la revisión de los acuerdos de libre comercio con los países con tarjetas.

El presidente reconoció la importancia del sistema de tarjetas de la UE. En relación con la recomendación de transparencia, en el pasado, la Comisión se ha negado a proporcionar más detalles sobre los diálogos con terceros países.

Matthias Keller (Bundesverband der deutschen Fischindustrie und des Fischgrosshandels e.V.) destacó que los Estados miembros han desarrollado una experiencia significativa en el uso del sistema de certificación de capturas. El Sr. Keller expresó su interés en saber, de los Estados miembros, cuántos certificados de captura se presentaron a las autoridades locales y el porcentaje de certificados rechazados por razones de INDNR.

El presidente convino en que se desconoce el volumen del sistema. De hecho, el MAC podría pedir información sobre el volumen del sistema.

Nikolas Evangelides (Pew Trusts) informó que la Coalición INDNR de la UE estaba finalizando un estudio sobre este aspecto de la aplicación del Reglamento INDNR. El Sr. Evangelides expresó su disponibilidad para presentar los resultados del estudio en una reunión futura.

El presidente preguntó si el estudio se centrará en el volumen de certificados de captura recibidos por los Estados miembros o en el volumen de certificados de captura emitidos por los países exportadores.

Nikolas Evangelides (Pew Trusts) respondió que el estudio sobre la aplicación del Reglamento INDNR incluye un elemento sobre la cantidad de certificados de captura que se ha pedido a los Estados miembros que vuelvan a comprobar. También habrá una comparación entre los diferentes Estados miembros. Los resultados preliminares muestran que algunos Estados miembros tienen controles más rigurosos que otros.



José Manuel Beltrán (OPP-07-Lugo) argumentó que, en el contexto del proceso de tarjetas, la UE no debería excluir a los países de la lista cuando falta una base científicamente rigurosa que demuestre la adopción de medidas regulatorias. El MAC debería alentar a la Comisión a no aceptar propuestas de países con tarjetas que no hayan resuelto los problemas identificados.

- **Presentación del informe de EJJ "The Ever-Widening Net" por el representante de EJJ**

Haga clic [aquí](#) para acceder a la presentación.

Sean Parramore (EJJ) explicó que el informe tiene como objetivo proporcionar un análisis exhaustivo de la vasta, opaca y, a veces, ilegal huella pesquera mundial de China. El objetivo específico es informar las respuestas apropiadas y efectivas de los responsables de la toma de decisiones pesqueras en China y en todo el mundo. La evaluación de la flota de aguas distantes de China es un ejercicio complejo, particularmente debido a la falta de transparencia. Los datos oficiales del gobierno chino enumeran alrededor de 2700 buques con un límite oficial de 3000. Estas cifras incluyen buques que no enarbolan el pabellón de China, pero que se incluyen debido a los vínculos de propiedad. Algunas estimaciones varían en hasta 17000 buques. China subió información sobre 1500 buques en el Registro Mundial de Buques Pesqueros de la FAO. La investigación del EJJ se basa en la cifra oficial de 2700 buques. Si bien el tamaño exacto es incierto, la flota pesquera de aguas distantes de China es la más grande del mundo y opera a nivel mundial. Una parte significativa de la flota está autorizada por China para operar en aguas de países extranjeros en 29 Zonas Económicas Exclusivas, particularmente en países y regiones en desarrollo. En las zonas oceánicas, China puso un claro énfasis en las especies de calamares. Estos buques mantienen actividades en los principales caladeros de calamar no cubiertos por ninguna OROP o acuerdo. Destaca la importancia de África para las actividades de la flota, representando el 80 % de las operaciones aprobadas de la flota de aguas lejanas.

Como parte de la investigación, EJJ tuvo como objetivo analizar la magnitud de la pesca INDNR y los abusos contra los derechos humanos por parte de la flota china de aguas distantes. Están generalizados en toda la flota. Se utilizaron datos de diversas fuentes, incluidos los Estados costeros, los gobiernos, los propios datos de China y las entrevistas con 116 miembros de la tripulación. Los delitos sospechosos y confirmados son de naturaleza diversa: pesca sin autorización, uso de artes prohibidos, pesca de especies protegidas, entre otros. El cercenamiento de aletas de tiburón es una actividad común de la flota de palangre. Las prácticas de pesca INDNR no son despreciables entre la flota. Estas conclusiones son coherentes con los hallazgos de investigaciones anteriores. En relación con los abusos contra los derechos humanos cometidos por la flota, las entrevistas revelaron una alta frecuencia de abusos, que van desde la retención de salarios hasta condiciones de trabajo abusivas y violencia física. Demuestra el fracaso del gobierno chino para regular y controlar efectivamente su flota de aguas distantes.

El Sr. Parramore hizo hincapié en que muchas comunidades, países y regiones costeras dependen de estos recursos marinos para su seguridad alimentaria y sus medios de vida. Son las primeras víctimas de la pesca ilegal y sufren un impacto desproporcionado. La pesca ilegal entra en competencia directa con pescadores y operadores legales, tanto industriales como artesanales, a lo largo de la cadena de suministro. Esta competencia desleal es una realidad en el mercado, en la UE y en el mar. Hay varios



informes de operadores industriales chinos que destruyen los artes de los pescadores artesanales locales y operan en áreas reservadas para la pesca artesanal local. La conclusión clave del informe es que las consecuencias ambientales, económicas y humanas nocivas están muy extendidas.

Según EUMOFA, en 2019, China se clasificó como el principal productor mundial de capturas, representando el 15 % del total de las capturas mundiales. Estas suponen tres veces la producción de la UE. La UE y China son importantes socios comerciales en los productos de la pesca y la acuicultura. En 2020, la UE representó el 14 % de las exportaciones de China en volumen y el 10 % en valor. China se clasificó como el tercer país de origen extracomunitario más importante en valor y volumen para la UE. Como tal, se entiende que los Estados miembros reciben alrededor de 30.000 certificados de captura y declaraciones de procesamiento validadas por las autoridades chinas por año. Según la información facilitada, en 2018 y 2019, por los Estados miembros sobre la aplicación del Reglamento INDNR, al que EJM accedió a través de una solicitud de documento, cinco certificados validados por China fueron rechazados por los Estados miembros. Estos son cinco de los 19.391 certificados. En el mismo período, se habrían enviado 57 solicitudes formales de verificación de los Estados miembros a China. Esta información es parcial, ya que no está disponible para algunos Estados miembros.

El Sr. Parramore esbozó las recomendaciones del informe que podrían ser relevantes para la UE. La UE debe intensificar el compromiso con China con el objetivo de que se aplique una sostenibilidad y transparencia similares. Primero, fortalecer los controles de importación sobre los productos provenientes de la flota. En segundo lugar, esforzarse por lograr la aplicación efectiva de las cláusulas de transparencia y no discriminación por parte de los países socios costeros. En tercer lugar, aumentar la coordinación de los mecanismos de cooperación multilateral y bilateral, las medidas basadas en el comercio y las políticas mundiales de transparencia pesquera. En cuarto lugar, aumentar los esfuerzos para promover el trabajo decente y fortalecer los controles de importación para proteger el mercado de los mariscos importados producidos a través del trabajo forzoso y otros abusos contra los derechos humanos. En quinto lugar, abordar y apoyar los esfuerzos para abordar los factores facilitadores de la pesca INDNR y los abusos de los derechos humanos, como la corrupción.

- **Intercambio de puntos de vista y camino a seguir**

Guus Pastoor (Visfederatie), en relación con las importaciones en la UE, destacó que hay tres corrientes principales: el producto capturado por buques chinos, el producto procesado en China pero pescado por otros países y los productos acuícolas. El Sr. Pastoor quiso saber si el Sr. Parramore tenía alguna indicación sobre la cantidad de producto capturado por los buques chinos que entraban en la UE. Luego, en el marco de ese grupo, sería pertinente analizar el número de documentos rechazados.

Sean Parramore (EJM) respondió que no podía proporcionar datos completos. El informe tenía un enfoque global, por lo que no era específico de la UE. La información mencionada en la segunda parte de la presentación procedía principalmente de los informes de aplicación del Reglamento INDNR. El Sr. Parramore expresó su disponibilidad para dar seguimiento a la pregunta planteada.

El presidente deseó saber si el informe abarcaba la parte de la captura de los océanos mundiales que regresa al mercado chino. Una parte significativa de las actividades de la flota china en África



Occidental es para calamares y cefalópodos, pero no estaba claro si iba al mercado global o al mercado chino.

Sean Parramore (EJF) respondió que el informe incluye una lista de los diez principales países para los que China ha autorizado a operar buques. Entre los cinco primeros, cuatro países están en África. El principal país es Mauritania. El Sr. Parramore no pudo dar una respuesta definitiva sobre el destino de los productos. Se pueden hacer suposiciones, pero eso no formaba parte del informe. El Sr. Parramore se ofreció a comprobar internamente esos datos.

El presidente preguntó a los miembros acerca de sus opiniones sobre la elaboración de dictamen sobre el suministro de la flota china de aguas distantes, en particular si el MAC debería proceder individualmente o cooperar con el LDAC, que ya había iniciado la labor sobre el tema.

Sean O'Donoghue (KFO) informó que participó en la última reunión del LDAC. Antes de esa reunión, se distribuyó un borrador sobre el tema de la flota china de aguas distantes. El borrador incluía un número significativo de medidas relacionadas con el mercado. En la reunión del LDAC, sugirió que debería haber un enfoque conjunto MAC-LDAC. El Sr. O'Donoghue alentó al Secretariado a ponerse en contacto con el LDAC sobre la posible colaboración. Hay cuestiones clave del mercado que deben discutirse. Sería conveniente adoptar el dictamen conjuntamente. Dado que ya existe un borrador preparado por el LDAC, sugirió que el MAC podría tomar en consideración el mismo borrador.

Jean-Marie Robert (Les Pêcheurs de Bretagne) agradeció a EJF por la presentación y por la recopilación de información sobre el tema. El Sr. Robert declaró que, teniendo en cuenta que la UE representaba el 14 % del volumen de las exportaciones de China, sería pertinente saber cuánto correspondía a la flota de aguas lejanas. El Sr. Robert recordó que la Comisión está revisando el marco de normas de comercialización, que examinará un informe del CCTEP, que se centrará principalmente en la sostenibilidad medioambiental. En el caso de las pesquerías de cefalópodos, falta dictamen científico. Por lo tanto, la producción de la UE, que debe cumplir con altos estándares sociales y ambientales, podría recibir una puntuación más baja según los criterios de sostenibilidad del marco de normas de comercialización que la producción china. El MAC debe insistir en la importancia de los criterios sociales y económicos en el marco de las normas de comercialización.

El presidente pidió a los miembros su acuerdo para que el Secretariado se ponga en contacto oficialmente con el Secretariado del LDAC sobre la viabilidad de la labor conjunta, incluido el posible establecimiento de un grupo de enfoque conjunto.

El secretario general declaró que el Secretario del LDAC le había informado oficiosamente sobre su labor y que había cierto interés en emprender una labor conjunta. Varias asociaciones que son miembros del MAC y del LDAC parecen querer un dictamen más amplio que las recomendaciones del EJF.

El presidente preguntó a los miembros sus opiniones sobre la elaboración de dictamen sobre el impacto del sistema de tarjetas INDNR de la UE. Dado que los miembros no han expresado ningún interés específico en la elaboración de dictamen sobre ese tema, el presidente propuso que se siga prestando especial atención al dictamen relativo a la flota china de aguas distantes.



Matthias Keller (Bundesverband der deutschen Fischindustrie und des Fischgrosshandels e.V.) destacó que la pesca INDNR es continuamente un punto del orden del día en las reuniones del GT2. No obstante, en futuros dictámenes, cabe destacar que el 98 % de las importaciones proceden de pesquerías legales regulares. En relación con la primera presentación, que incluía estudios de casos sobre Belice, Guinea, las Islas Salomón y Tailandia, el Sr. Keller se preguntó sobre la pertinencia, ya que la oferta al mercado de la UE desde esos países era bastante limitada. Si bien cada kg de pesca INDNR en la UE es un kg demasiado, expresó su oposición a las acusaciones generales de pesca INDNR en el sector.

El Sr. Keller hizo hincapié en la importancia de conocer la cantidad de certificados de captura aceptados por los Estados miembros y cuántos se rechazan. El rechazo de los certificados de captura no está necesariamente relacionado con la pesca INDNR. Puede estar relacionado con la complejidad de las reglas. Por lo tanto, se preguntó acerca de la pertinencia de los debates continuos sobre la pesca INDNR cuando la presencia en el mercado parecía ser bastante limitada.

El presidente convino en que la gran mayoría de la oferta no tiene problemas. El presidente pidió la opinión de los miembros sobre la continuación de la labor sobre el volumen de certificados de captura rechazados. El presidente también preguntó al Sr. Keller cuáles serían los Términos de referencia de un grupo de enfoque para desarrollar esa tarea.

Matthias Keller (Bundesverband der deutschen Fischindustrie und des Fischgrosshandels e.V.) sugirió que podría ser una tarea emprendida por el Grupo de Enfoque sobre Comercio.

Christine Absil (Good Fish) estuvo de acuerdo con la sugerencia, pero añadió que debería acordarse una línea de base sobre cómo definir los productos legales e ilegales, ya que parecía haber puntos de vista divergentes.

Sean O'Donoghue (KFO) se preguntó si era necesario que un grupo de enfoque emprendiera tal tarea. El objetivo es recopilar datos sobre los certificados de captura por Estado miembro. No está claro que un grupo de enfoque tenga acceso a esos datos. Es necesario identificar quién posee la información y cómo acceder a ella. El camino a seguir podría consistir en preguntar a la Comisión y a los Estados miembros sobre los datos disponibles sobre la cantidad de certificados de captura denegados debido a la pesca INDNR.

Guus Pastoor (Visfederatie) estuvo de acuerdo con el Sr. O'Donoghue. La primera línea de acción debería ser preguntar a la Comisión sobre la disponibilidad de los datos. Esto debe realizarse antes de asignar tareas a un grupo de enfoque. El Sr. Pastoor estuvo de acuerdo con la Sra. Absil, teniendo en cuenta la experiencia de anteriores informes de ONG, en que puede haber diferentes interpretaciones de los datos.

El presidente sugirió que el Equipo de Gestión formulara una pregunta por escrito a la Comisión. En la próxima reunión, se podría invitar a la Comisión a debatir estos elementos.

Pim Visser (VisNed) destacó que este ejercicio tenía dos componentes: ilegalidad y justicia social. La definición de INDNR es clara, pero la situación era más compleja para la justicia social. Si se requieren



requisitos mínimos de justicia social, como condiciones de trabajo decentes, un salario decente y ningún abuso físico, habría una mejora muy significativa a nivel mundial.

José Manuel Beltrán (OPP-07-Lugo) señaló que la trazabilidad de los productos importados debe ir más lejos. En el contexto de las organizaciones regionales de ordenación pesquera, hay una cantidad significativa de datos no comunicados. Si en la UE se exige la igualdad de condiciones, debería exigirse el mismo nivel a los productos importados.

Quentin Marchais (ClientEarth) destacó que la mayor parte de la información de acceso público se proporciona en el informe sobre la aplicación del Reglamento INDNR. Los datos de 2020 y 2021 correspondientes a los 27 Estados miembros deben estar disponibles mediante una solicitud de acceso a la información. Su organización analizó en detalle la implementación del Reglamento INDNR en España. ClientEarth también trabajó en comparaciones de sistemas de control de importaciones dentro de la UE. Debería existir un sistema homogéneo de control de las importaciones, como propone CATCH. El Sr. Marchais destacó la importancia de mantener debates continuos sobre la pesca INDNR. Los debates no deben versar únicamente sobre la ilegalidad, sino también sobre las pesquerías indocumentadas y no reguladas. Se puede trabajar más en términos de evaluación de riesgos en la cadena de suministro, en particular en el contexto de la Directiva sobre la diligencia debida corporativa sostenible. El Sr. Marchais llama la atención sobre la dificultad de evaluar los datos sobre los flujos comerciales intracomunitarios. Se comprometió a enviar dos informes de ClientEarth sobre el tema al Secretariado para su distribución.

Matthias Keller (Bundesverband der deutschen Fischindustrie und des Fischgrosshandels e.V.) estuvo de acuerdo en que el Secretariado debería ponerse en contacto con la Comisión para solicitar la información disponible sobre la cantidad de certificados de captura verificados y cuántos se rechazaron por razones de pesca INDNR. En una fase posterior, los miembros también podrían debatir la forma de recibir información de las autoridades de sus Estados miembros.

Quentin Marchais (ClientEarth) hizo hincapié en que esta información estaba disponible en el informe bienal sobre la aplicación del Reglamento INDNR. Por consiguiente, en la solicitud se pedía a la Comisión que elaborara un cuadro de datos agregados, por Estado miembro, sobre la cantidad de certificaciones de capturas, el número de verificaciones solicitadas y los envíos rechazados.

El presidente estuvo de acuerdo con la sugerencia del Sr. Marchais.

Christine Absil (Good Fish) sugirió que, antes de enviar una solicitud oficial a la Comisión, el Secretariado debiera verificar la cantidad de datos disponibles.

Quentin Marchais (ClientEarth) informó de que los informes bienales sobre la aplicación del Reglamento INDNR solo estaban disponibles mediante una solicitud de acceso a la información. ClientEarth ha estado solicitando a la Comisión que ponga esta información a disposición del público. Dado que la Coalición INDNR está preparando un informe sobre este tema, es importante actuar de enlace para evitar la duplicación de esfuerzos.



Sean O'Donoghue (KFO) argumentó que, dado que la información no está disponible públicamente, una carta de solicitud del MAC sería bastante legítima. Debe solicitar datos agregados por Estado miembro.

José Manuel Beltrán (OPP-07-Lugo) se preguntó si el objetivo es conocer la tasa de envíos rechazados o si las importaciones no cumplen con algunos de los estándares de la flota de la UE. Es importante evitar la duplicación del trabajo.

El presidente dijo que el objetivo era obtener acceso a los datos, que no estaban a disposición del público. Los resultados podrían analizarse en la reunión de septiembre de 2022, incluidas nuevas medidas.

Acuerdos comerciales e instrumentos de política comercial:

- **Información actualizada sobre las últimas novedades en materia de comercio, incluso sobre:**

En cuanto a la exportación de buey de mar a la República Popular China, el secretario general ha recordado que en la reunión anterior se acordó, como punto de acción, que se solicitaría un intercambio de puntos de vista sobre los ensayos de cadmio con la DG TRADE. También se acordó solicitar un intercambio de puntos de vista con la DG SANTE sobre el reconocimiento de los certificados sanitarios por parte de los Estados miembros. Por razones de calendario, los representantes de la DG TRADE no estaban disponibles para participar, pero el Sr. Lizaso se ofreció a enviar preguntas escritas a la DG TRADE. La DG SANTE no estaba disponible para participar, ya que la cuestión mencionada es competencia de los Estados miembros. Los subtemas relativos al Brasil, Nueva Zelanda y Australia fueron solicitados por miembros del sector del procesamiento.

- **Exportación de buey de mar a la República Popular China**

Pim Visser (VisNed), en relación con los certificados de captura para las exportaciones de buey de mar, hizo hincapié en que se trataba del libre comercio en la UE y la reexportación a China. El Sr. Visser explicó que los productos de buey de mar se envían de Irlanda a los Países Bajos con el papeleo completado, en línea con la República Popular China, pero que las autoridades neerlandesas se niegan a "renovar". Las autoridades neerlandesas solo "renuevan" el papeleo de los productos de buey de mar del Mar del Norte. El Sr. Visser se pregunta si se trata de una medida de protección en favor de la industria neerlandesa. Si un comerciante compra un producto con un certificado sanitario válido, debe poder reexportarlo con el mismo certificado sanitario válido. Además, parece haber varias interpretaciones de las mismas normas por parte de inspectores diferentes.

Teniendo en cuenta la posición de la DG SANTE de que es competencia de los Estados miembros, el presidente se preguntó sobre el camino a seguir.

Pim Visser (VisNed) respondió que la única solución parecía ser ponerse en contacto con las autoridades neerlandesas. El Sr. Visser expresó su decepción por la falta de igualdad de condiciones en el mercado común y la falta de acción por parte de la Comisión.



El presidente dijo que podía tratarse de un caso de complejidad administrativa, en lugar de proteccionismo.

Guus Pastoor (Visfederatie) destacó que China mantiene relaciones bilaterales con distintos Estados miembros. La Comisión no participa en las exportaciones a China. Cada Estado miembro tiene su propio acuerdo con China, que puede permitirle exportar. Si un producto proviene de otro país que no tiene un acuerdo, el Estado miembro con un acuerdo no puede reexportar el producto. En el caso del buey de mar, Irlanda no tiene el acuerdo necesario, por lo que las autoridades neerlandesas no sellarán estos productos. El Sr. Pastoor argumentó que no podía preverse ninguna solución, ya que está relacionada con la estructura de los acuerdos comerciales con China.

Patrick Murphy (IS&WFPO) expresó su esperanza de que los diferentes productos alimenticios, incluidos los productos de la acuicultura, sean tratados de la misma manera. El Sr. Murphy se preguntó cómo podría el MAC animar a los Estados miembros a desarrollar la igualdad de condiciones.

El presidente declaró que, como destacó el Sr. Pastoor, la situación depende de la voluntad de la administración china en relación con cada uno de los Estados miembros. Las normas aplicables no son necesariamente las mismas. El presidente comentó que la situación es similar con otros terceros países. Por ejemplo, Australia acepta ciertas mercancías de Polonia, pero no de Francia.

Miguel Lizaso (DG MARE) destacó que la UE defiende el libre comercio y la libre circulación de mercancías, pero que, en este caso, se trata de acuerdos bilaterales.

Sean O'Donoghue (KFO) destacó que la UE tiene un papel cuando se trata de las normas de la UE y China para el ensayo de cadmio en el buey de mar. La Comisión debe resolver esta situación con China. El MAC debe centrarse en la igualdad de condiciones. China y la UE tienen normas diferentes sobre las pruebas de cadmio en la carne blanca y marrón del buey de mar. En el pasado, el MAC proporcionó recomendaciones específicas en relación con esta cuestión, pero no se ha resuelto. China lanzó una revisión de las normas sobre el cadmio, pero la revisión no parece haber concluido. Al existir el riesgo de que los envíos sean devueltos si no superan los ensayos debido a la metodología de ensayo aplicada por las autoridades chinas, los Estados miembros evitan la reexportación del producto, a fin de no poner en peligro sus acuerdos bilaterales.

El presidente preguntó al Sr. O'Donoghue su opinión sobre el camino a seguir.

Sean O'Donoghue (KFO) sugirió que el MAC reenviase la carta anterior a la Comisión sobre el ensayo del buey de mar, para que la Comisión pudiera proporcionar información sobre la evolución de la situación. También se podría invitar a los representantes a un intercambio de opiniones en la próxima sesión, pero es de esperar que se responda a la carta.

El presidente sugirió que los miembros interesados soliciten una reunión directamente con los representantes pertinentes de la Comisión. En su opinión, los representantes podrían ser más receptivos a la información en una reunión bilateral.



Sean O'Donoghue (KFO) respondió que su organización comenzó a trabajar en este asunto hace un tiempo. Han tenido lugar contactos directos, y continuarán. Sin embargo, todavía sería útil una carta del MAC.

Miguel Lizaso (DG MARE) informó de que se ha avanzado en el desarrollo de una nueva metodología por parte de las autoridades chinas, pero que requiere reconocimiento internacional. Es un proceso que requiere tiempo.

- **Prohibición de Brasil de exportar productos pesqueros a la UE**
- **Nueva Zelanda y Australia como países proveedores en el marco de acuerdos de libre comercio**

El presidente sugirió que los subtemas sobre el Brasil, Nueva Zelanda y Australia se aplazaran hasta la próxima reunión, lo que brindaría la oportunidad de seguir desarrollando la información de antecedentes y los elementos técnicos.

Matthias Keller (Bundesverband der deutschen Fischindustrie und des Fischgrosshandels e.V.) declaró, en relación con la prohibición de Brasil de exportar productos de la pesca a la UE, que se había presentado una pregunta concreta a la Comisión. Debido a problemas de higiene, los comerciantes de la UE no pueden importar de Brasil. En marzo de 2022, Brasil presentó un plan de acción a la Comisión. Por consiguiente, el Sr. Keller desearía conocer la opinión de la Comisión sobre el plan de acción y los próximos pasos. Sugirió que tal vez se pueda enviar una carta a la Comisión.

Miguel Lizaso (DG MARE) manifestó su disposición a remitir una pregunta escrita a la unidad competente de la Comisión. Si es posible y necesario, la DG MARE también se pondrá en contacto con el representante de la DG SANTE para garantizar su participación en la próxima reunión.

Daniel Voces (Europêche) estuvo de acuerdo con el Sr. Keller en que una carta podría ser útil como recordatorio para recibir información sobre la situación.

Grupo de Enfoque sobre el Comercio

- **Examen del borrador de Términos de referencia**

El presidente recordó que el Grupo de Enfoque Inicial sobre Comercio, presidido por Poul Melgaard Jensen (Danish Seafood Association), preparó un informe sobre los instrumentos existentes de política comercial de la UE y sus repercusiones, al que siguió la adopción de un dictamen. Hubo un acuerdo en establecer un segundo Grupo de Enfoque sobre Comercio, para proporcionar más detalles sobre los instrumentos. El presidente pidió opiniones sobre el borrador de Términos de referencia distribuido antes de la reunión.

Sean O'Donoghue (KFO) recordó el papel esperado de un Grupo de Enfoque. El Grupo de Trabajo debería asignar una tarea específica, principalmente de carácter técnico y dentro de un plazo razonable, al Grupo de Enfoque. El Sr. O'Donoghue expresó su satisfacción por el trabajo del Grupo de Enfoque Inicial sobre Comercio y expresó su apoyo a la creación de un nuevo grupo de enfoque.



El Sr. O'Donoghue afirmó que los resultados propuestos son bastante ambiciosos, aunque es preferible que sean más específicos. Debe pedirse al Grupo de Enfoque que identifique las políticas comerciales con mayor impacto, en términos de volumen, valor y especies, durante un período específico de años. El otro tema relevante es el suministro de la flota de aguas lejanas. Además, sería pertinente que el Grupo de Enfoque examinara el impacto de la invasión rusa de Ucrania en el mercado. Esperemos que haya un informe en la reunión de enero de 2022.

Guus Pastoor (Visfederatie) recordó anteriores solicitudes de la Comisión de que los dictámenes sean sucintos, específicos y pertinentes. El informe del Grupo de Enfoque Inicial sobre el Comercio era bastante preciso. El dictamen adoptado incluye una serie de recomendaciones. Todavía está pendiente una respuesta de la Comisión. El Sr. Pastoor destaca que la lista de resultados propuestos es bastante larga, pero advierte que se necesitarán conocimientos muy técnicos. Es necesario considerar cuántos miembros estarían disponibles para participar en el nuevo Grupo de Enfoque.

- **Pasos a seguir**

El presidente expresó su preocupación por la sugerencia del Sr. O'Donoghue de incluir los impactos de la invasión rusa de Ucrania, ya que no está relacionada con un acuerdo comercial, a pesar de que hay capturas de buques rusos que llegan a la UE después de su transformación en terceros países.

Sean O'Donoghue (KFO) destacó que se llevaron a cabo reuniones informales entre el Equipo de Gestión y la DG MARE para discutir los impactos de la invasión rusa de Ucrania. Existen cuestiones comerciales relacionadas con la transformación del bacalao capturado por Rusia y transformado en terceros países. También hay desembarques de buques rusos en terceros países.

El presidente dijo que los efectos de la invasión rusa de Ucrania eran meramente indirectos, en particular los relacionados con los precios del combustible. El Grupo de Trabajo 1 programó un intercambio de opiniones con un representante de la Comisión sobre esa cuestión. El presidente se preguntó sobre la pertinencia de elaborar un dictamen al respecto. En relación con el proyecto de Términos de referencia, el presidente reconoció que era importante analizar los diferentes instrumentos comerciales y que el impacto variaría considerablemente en función de las especies. Por ejemplo, los acuerdos de asociación económica tienen importantes repercusiones en el comercio del atún.

Guus Pastoor (Visfederatie) sostuvo que el borrador de Términos de referencia debe reconsiderarse, ya que los resultados propuestos fueron demasiado amplios. El Sr. Pastoor sugirió que el presidente, el Secretariado y el presidente del Grupo de Enfoque Inicial sobre Comercio analizaran el borrador y propusieran opciones alternativas.

Poul Melgaard Jensen (Danish Seafood Association) coincidió con el Sr. Pastoor en que la lista de resultados propuestos es demasiado amplia para el calendario. Debería haber una orientación más precisa del Grupo de Trabajo para el Grupo de Enfoque. Melgaard Jensen sugirió que, sobre la base del informe del Grupo de Enfoque Inicial, el nuevo Grupo de Enfoque pueda asesorar directamente sobre los distintos instrumentos comerciales, por ejemplo, el Acuerdo de Libre Comercio sobre



Australia. El Sr. Melgaard Jensen expresó su disposición a participar como miembro, pero no como presidente del nuevo Grupo de Enfoque.

Sean O'Donoghue (KFO) estuvo de acuerdo en que la lista de resultados propuestos era demasiado ambiciosa. Sugirió que se programe otro intercambio de opiniones en la reunión de septiembre de 2022. También es importante determinar quién estaría interesado en presidir el Grupo de Enfoque.

El presidente propuso que prosiguieran las reflexiones para elaborar un borrador de Términos de referencia más preciso y programar otro intercambio de opiniones en la reunión de septiembre de 2022.

Invasión rusa de Ucrania

- **Intercambio de puntos de vista sobre las repercusiones en el mercado**
- **Pasos a seguir**

El presidente informó de que el Equipo Directivo llegó a la conclusión de que sería más pertinente un intercambio más amplio con los representantes de la Comisión en el marco de la reunión del Grupo de Trabajo 1, ya que hay importantes efectos indirectos debido a los precios del combustible.

Ruegos y preguntas

Ninguno.

Resumen de puntos de acción

- Taxonomía de la UE para iniciativas sostenibles:
 - En base a la presentación de MSC y las contribuciones de Europêche, se redactará un borrador de dictamen para su consideración a través de procedimiento escrito
- Pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) y gobernanza global:
 - En relación con el informe de EIJ sobre la flota china de aguas distantes, el Secretariado se comunicará formalmente con el Secretariado de LDAC sobre la viabilidad del trabajo conjunto, incluido el posible establecimiento de un Grupo de Enfoque conjunto
 - En relación con la cantidad de certificados de captura verificados y rechazados debido a razones de pesca INDNR, el Secretariado deberá verificar bilateralmente con ClientEarth y la Comisión acerca de los datos disponibles públicamente; y, si es necesario, redactar una carta a la Comisión solicitando datos
- Acuerdo Comercial e Instrumentos de Política Comercial:
 - En relación con las pruebas del buque de mar, se enviará una carta a la Comisión solicitando una actualización sobre el desarrollo de una nueva metodología por parte de las autoridades chinas y una armonización del comercio entre el conjunto de la UE y China



- En relación con la prohibición de Brasil de exportar productos de la pesca a la UE, se volverá a enviar una pregunta escrita solicitando una actualización de la posición de la Comisión sobre el plan de acción presentado por Brasil, y los próximos pasos con vistas a la reapertura del comercio
- Grupo de Enfoque Inicial sobre Comercio:
 - En coordinación con el presidente del GT y el presidente del Grupo de Enfoque Inicial sobre Comercio, el Secretariado preparará una nueva versión del borrador de Términos de referencia con una lista más específica de los resultados propuestos para su examen en la reunión de septiembre de 2022



Lista de asistencia

Representante	Organización	Función
Alexandra Philippe	Consejo Consultivo de Mercado (MAC)	Secretariado
Alexandre Cornet	WWF	Miembro
Alexandre Rodríguez	Long Distance Advisory Council (LDAC)	Observador
Ángeles Longa	European Molluscs' Producers Association (EMPA)	Miembro
Anne-France Mattlet	Organización de Productores Asociados y Grandes Atuneros Congeladores (OPAGAC)	Miembro
Annelie Rosell	Swedish Pelagic Federation Producer Organisation (SPFPO)	Miembro
Antonio Lizcano	España	Observador
Benoît Thomassen	Federation of European Aquaculture Producers (FEAP)	Miembro
Camiel Derichs	Marine Stewardship Council (MSC)	Miembro
Christine Absil	Good Fish	Miembro
Daniel Voces	Europêche	Miembro
Daniel Weber	European Fishmeal	Miembro
Daniela Costa	Consejo Consultivo de las Regiones Ultraperiféricas (CCRUP)	Observadora
Eduardo Míguez	Puerto de Celeiro (OPP77)	Miembro
Esben Sverdrup-Jensen	Danish Pelagic Producers Organisation (DPPO)	Miembro
Felicidad Fernández Alonso	ANFACO-CECOPECA	Miembro
Francisco Javier De Las Peñas Rivero	España	Miembro
Francisco Lahoz Molina	Federación de Asociaciones Provinciales de Empresarios Detallistas de Pescados y Productos Congelados (FEDEPESCA)	Miembro
Guus Pastoor	Visfederatie	Miembro
Jaroslav Zieliński	Polskie Stowarzyszenie Przetworców Ryb (PSPR)	Miembro
Javier Ojeda	Federation of European Aquaculture Producers (FEAP)	Miembro
Jean-Marie Robert	Les Pêcheurs de Bretagne	Miembro
Jens Mathiesen	Danish Seafood Association	Miembro



Representante	Organización	Función
Jérôme Dorgelo	Marine Stewardship Council (MSC)	Miembro
Joash Mathew	EU Fish Processors and Traders Association (AIPCE) / European Federation of National Organizations of Importers and Exporters of Fish (CEP)	Miembro
Jérémie Souben	Fédération des Organisations de Producteurs de la Pêche Artisanale (FEDOPA)	Miembro
José Basilio Otero Rodríguez	Federación Nacional de Cofradías de Pescadores (FNCP)	Miembro
José Manuel Beltrán	Organización de Productores Pesqueros de Lugo (OPP-07-LUGO)	Miembro
Juan Manuel Elices López	España	Observador
Katarina Šipić	EU Fish Processors and Traders Association (AIPCE) / European Federation of National Organizations of Importers and Exporters of Fish (CEP)	Miembro
Maria Luisa Álvarez Blanco	Federación de Asociaciones Provinciales de Empresarios Detallistas de Pescados y Productos Congelados (FEDEPESCA)	Miembro
Marilena Papaeti	EuroCommerce	Miembro
Marine Cusa	Oceana	Miembro
Martina Zurli	FRUCOM	Miembro
Massimo Bellavista	COPA COGECA	Miembro
Matthias Keller	Bundesverband der deutschen Fischindustrie und des Fischgrosshandels e.V.	Miembro
Miguel Lizaso	Comisión Europea	Experto
Nicolás Fernández Muñoz	Organización Productores Pesqueros Artesanales Lonja de Conil (OPP72)	Miembro
Nikolas Evangelides	The Pew Trusts	Experto
Noémie Jegou	Consejo Consultivo de Mercado (MAC)	Secretariado
Patrick Murphy	Irish South & West Fish Producers Organisation (IS&WFPO)	Miembro
Paulien Prent	Visfederatie	Miembro
Pawel Szatkowski	Comisión Europea	Experto
Pedro Reis Santos	Consejo Consultivo de Mercado (MAC)	Secretariado
Pierre Commère	Association Des Entreprises de Produits Alimentaires Élaborés (ADEPALE)	Presidente



Representante	Organización	Función
Pim Visser	VisNed	Miembro
Poul Melgaard Jensen	Danish Seafood Association	Miembro
Quentin Marchais	ClientEarth	Miembro
Richard Curtin	Irlanda	Observador
Roberto Carlos Alonso de Sousa	ANFACO-CECOPESCA	Miembro
Rosalie Tukker	Europêche	Miembro
Sean O'Donoghue	Killybegs Fishermen's Organisation (KFO)	Miembro
Sean Parramore	Environmental Justice Foundation (EJF)	Miembro
Tina Krajsek Samar	Comisión Europea	Experta
Tuure Eskelinen	EuroCommerce	Miembro
Yannis Pelekanakis	Federation of European Aquaculture Producers (FEAP)	Miembro
Yobana Bermúdez	Asociación Española de Mayoristas, Importadores, Transformadores y Exportadores de Productos de la Pesca y Acuicultura (CONXEMAR)	Miembro
Zarah Bellefroid	European Association of Fish Producers Organisations (EAPO)	Miembro

